



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta
en empresas de servicios restaurant en Miraflores, 2019

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Gonzales Yaros, Elsie Adi (ORCID: 0000-0002-2037-4064)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria:

El presente trabajo de investigación será dedicado principalmente para Dios, quien es mi guía día a día, me cuida, también está dedicado a mis padres, hermano y tíos por apoyarme en todo momento y darme ese aliento de seguir y no rendirme y que gracias a ellos continuo mis estudios.

Agradecimiento:

Agradezco a Dios, por estar conmigo acompañarme en los malos y buenos momentos, por no desampararme y cuidarme, también están mis padres, hermano y tíos quienes son mi fuerza, razón y motivo para seguir adelante y no dejarme caer seguir en competencia para así poder con ello, alcanzar las metas propuestas con el comenzar de la carrera.



ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Código : 107-PP-PR-02.03
Versión : 10
Fecha : 10-06-2019
Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña): **ELSIE ADI GONZALES YAROS** cuya título es: **"Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en empresas de servicios restaurant en Miraflores, 2019"**

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: (números) (letras).

Lugar y fecha 08/12/19


PRESIDENTE
Dr. Roberto Vargas


SECRETARIO
Dr. García Cepedes, Ricardo


VOCAL
Dr. Roberto Vargas

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SCC	Aprobó	Vicerectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	--------------------------------

Declaratoria de Autenticidad

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Gonzales Yaros Elsie Adi, con DNI N° 70089738, a efecto de cumplir con Los criterios de evaluación de la experiencia curricular de Metodología de Investigación Científica, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y autentica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la tesis titulada, Gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en empresas de servicios restaurant en Miraflores, 2019.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo

Lima, 8 diciembre del
2019



Gonzales Yaros Elsie

DNI: 70089738

Índice

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Página del jurado.....	iv
Declaratoria de Autenticidad.....	v
Índice.....	vi
Índice de tablas.....	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	15
2.1. Diseño de la investigación:	15
2.2. Variables, Operalización:	15
2.3. Población y muestra:	18
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	20
2.5. Métodos de análisis de datos	23
2.6. Aspectos éticos	23
III. RESULTADOS.....	24
IV. DISCUSIÓN	44
V. CONCLUSIONES	48
VI. RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS.....	51
ANEXOS.....	55

Índice de tablas

TABLA 1: VALIDEZ DE EXPERTOS	22
TABLA 2: RESUMEN DE TABLA DE ENCUESTADOS	23
TABLA 3: TABLA DE DOS MITADES.....	23
TABLA 4: PREGUNTA 1	26
TABLA 5:PREGUNTA 2.....	26
TABLA 6: PREGUNTA 3	27
TABLA 7:PREGUNTA 4.....	28
TABLA 8: PREGUNTA 5	28
TABLA 9: PREGUNTA 6	29
TABLA 10: PREGUNTA 7	30
TABLA 11: PREGUNTA 8	31
TABLA 12: PREGUNTA 9	31
TABLA 13: PREGUNTA 10	32
TABLA 14: PREGUNTA 11	33
TABLA 15: PREGUNTA 12	33
TABLA 16: PREGUNTA 13	34
TABLA 17:PREGUNTA 14	35
TABLA 18: PREGUNTA 15	35
TABLA 19: PREGUNTA 16	36
TABLA 20: PREGUNTA 17	36
TABLA 21: PREGUNTA 18	37
TABLA 22: PREGUNTA 19	37
TABLA 23: PREGUNTA 20	38
TABLA 24: PREGUNTA 21	39
TABLA 25: PREGUNTA 22	39
TABLA 26: PREGUNTA 23	40
TABLA 27:PRUEBA DE NORMALIDAD	41
TABLA 28: VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL	42
TABLA 29: VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 1	43
TABLA 30: VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 2	44
TABLA 31: VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECIFICA 3	45

Resumen

Los gastos no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en empresas de servicio de restaurant en Miraflores, lo que se quiere es probar la causa y efecto que tiene la variable independiente sobre la variable dependiente mediante sus indicadores y toda la base teórica obtenida producto del estudio realizado a la vez por la base de datos obtenidos por las empresas de servicio restaurant. Se denota que la población en su mayor parte no cumple con lo establecido con las normas, sobre todo a la hora de reconocer los gastos haciendo una mala aplicación del artículo 44° de la ley impuesto a la renta, por tal hecho trae como consecuencia que el impuesto a la renta sea alto por tanto se tenga que pagar más de lo previsto.

El tipo de investigación es explicativo, teniendo como diseño de investigación del tipo no experimental y transversal, con una población de 25 empresas, a la cual para poder sacar la muestra se utilizó el factor de inclusión y por tanto dio como resultado 45 personas encuestadas por ello no se utilizó una formula entonces dándonos a entender que se utilizó el censo donde nos figuran que es un determinado grupo y por tanto la población y muestra serán la misma cantidad, todo esto con a base de los gerentes y contadores; la validez de estudio es corroborado por docentes por expertos, el nivel de confiabilidad de alfa de cronbach, utilizando también la técnica de encuesta y instrumento el cuestionario a base de escala de liker.

Teniendo como conclusión que los gastos no deducibles, o también gastos prohibidos si tienen incidencia en la determinación del Impuesto a la renta, incurriéndose por falta de conocimientos o actualización de las normas del artículo 44 y no tener en cuenta el principio de causalidad, ya que si se aplica correctamente dichos términos de determina correctamente el impuesto.

Palabras claves: Gastos no deducibles, gastos prohibidos, principio de causalidad, impuesto a la renta.

Abstract

Non-deductible expenses and their impact on the determination of income tax in restaurant service companies in Miraflores, what is wanted is to prove the cause and effect that the independent variable has on the independent variable through its indicators and the entire base theoretical obtained product of the study carried out at the same time by the database obtained by the restaurant service companies. It is denoted that the population for the most part does not comply with the provisions of the regulations, especially when it comes to recognizing expenses by misapplying article 44 of the income tax law, for this reason it results in that the income tax is high so you have to pay more than expected.

The type of research is explanatory, having as a research design of the non-experimental and transversal type, with a population of 25 companies, to which the inclusion factor was used to obtain the sample and therefore resulted in 45 people surveyed by It was not used a formula then to imply that the census was used where we find that it is a determining group and therefore the population and sample will be the same amount, all this based on managers and accountants; The validity of the study is corroborated by teachers by experts, the level of reliability of cronbach's alpha, also using the survey technique and instrument the questionnaire based on the liker scale.

Having as conclusion that non-deductible expenses, or also prohibited expenses if they have an impact on the determination of Income Tax, incurred due to lack of knowledge or updating of the rules of article 44 and not taking into account the principle of causality, since If these terms are applied correctly, the tax is determined correctly.

Keywords: Non-deductible expenses, prohibited expenses, causality principle, income tax.